



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

INVITACIÓN PÚBLICA No. 062 – HUC - 2010

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ORDEN A CELEBRARSE

1.2. OBJETO

El objeto de la presente invitación es: Contratar el servicio especializado de Oncología, a fin de desarrollar a favor del Hospital, los procesos inherentes a esta especialidad.

1.3. TIPO DE ORDEN

La orden que se derive del presente proceso se denomina de prestación de servicios.

1.4. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial estimado es la suma de CATORCE MILLONES DE PESOS (\$14,000.000.00) MCTE, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad presupuestal N° 444 del 14 de abril de 2010, expedido por el área de Presupuesto, correspondiente al rubro con código 101020202.

El presupuesto oficial es límite de las propuestas económicas, las que no podrán superar el mismo so pena de rechazo.

1.5. PLAZO y LUGAR DE EJECUCIÓN

El plazo para dar cumplimiento al objeto de la orden será de Dos (02) meses, el cual correrá una vez se cumplan los requisitos de ejecución del contrato deberá ser ejecutado en la sede de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE ubicado en Cartagena en el Barrio de Zaragocilla Calle 29 No 50-50, o en las extensiones locativas que disponga el Hospital.

1.6. CONTROL Y SUPERVISION EN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO: LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE, supervisará y controlará la debida ejecución de la presente orden por parte del CONTRATISTA, a través de la Subgerencia de Urgencias.

1.7. FORMA DE PAGO

La suma pactada será cancelada por el HOSPITAL al Contratista, a título de HONORARIOS, por mensualidades vencidas de SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000.00) MCTE, o proporcionalmente por el número de horas durante las cuales se preste el servicio, dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la respectiva cuenta de cobro y agotamiento del trámite de los documentos conducente para su pago, acompañados del respectivo informe de gestión y del recibido a satisfacción por el funcionario encargado de ejercer el seguimiento a la presente orden; Este pago mensual de \$6.000.000.00 corresponde a la prestación de los servicios por Consulta Externa y Hospitalización.

1.8. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

EL CONTRATISTA por medio de la presente orden se obligara a: 1. Coordinar con las Subgerencias de Consulta Externa, de Urgencias, y de Hospitalización de la ESE Hospital Universitario del Caribe, una agenda sobre la forma de prestación del servicio que mediante el presente documento se contrata; Una vez definida la agenda esta se integrara al presente contrato para efectos de exigir su cumplimiento, 2. Diseñar, Estructurar y Desarrollar el servicio de Oncología, en la ESE Hospital Universitario del Caribe, 3. Desarrollar los procedimientos clínicos necesarios para atender eficientemente a los pacientes que ingresan al Hospital Universitario del Caribe, cualquiera que sea el tipo de aseguramiento, 4. Desarrollar los procesos necesarios de elaboración de guías de atención clínicas del servicio por cada una de las 10 primeras causas de morbilidad en el servicio de consulta externa de común acuerdo con la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE**, según las políticas emanadas del Hospital, 5. Proponer las indicaciones de las internaciones según las normas del hospital, 6. Realizar procedimientos relativos a su especialidad según las normas establecidas, 7. Desarrollar el procedimiento de prescripción y autorización de exámenes médicos complementarios y dictar la conducta terapéutica de acuerdo a los criterios de ética y responsabilidad, 8. Cumplir y atender eficientemente las interconsultas de la especialidad, 9. Programar y participar en las reuniones clínicas, anatomoclínicas, anatomopatológicas administrativas, 10. Preparar informes y documentos pertinentes a sus actividades para las sesiones clínicas, 11. Cumplir las normas y reglamentos del hospital, 12. Llevar y diligenciar adecuada y oportunamente la Historia clínica y demás registros asistenciales por cada paciente atendido, de conformidad con la normatividad vigente respaldando toda actuación con su firma y sello, 13. Dar la capacitación correspondiente para el manejo de los registros clínicos digitalizados conforme a las directrices de la ESE y ponerla en práctica durante la labor diaria de la especialidad, 14. Realizar las valoraciones, prescripciones médicas e intervenciones, que tengan que ver con la especialidad, acorde con las recomendaciones de la Ciencia médica, basadas en la evidencia científica disponible al momento de la atención, 15. Diseñar y seguir las guías de atención integral o los protocolos de diagnóstico, tratamiento médico y/o quirúrgico desarrollados y o adoptados por la ESE Hospital Universitario del Caribe, 16. Diseñar e implementar el seguimiento y evolución de la atención médica prestada a los pacientes, así como sustentar en la evolución diaria realizada a los mismos el plan de manejo y los paraclínicos solicitados, 17. Diligenciar adecuadamente los registros de los sistemas de información implementado en el Hospital y los soportes para la facturación de servicios de salud de acuerdo a su competencia, 18. Diseñar e implementar los instrumentos y actividades pertinentes y necesarias para atender el programa docente del Hospital Universitario del Caribe de acuerdo a la rotación de estudiantes de pre y postgrado en su especialidad, así como realizar el acompañamiento permanente en sus actividades a dichos estudiantes en formación., 19. Planificar y realizar mensualmente por lo menos un evento académico que permita la socialización y actualización de la especialidad para proyección de la actividad científica del **HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE.**, 20. Participar y cumplir con las actividades académicas reglamentarias de acuerdo a los programas establecidos y aprobados por la Subgerencia Científica del HOSPITAL, 21. Adoptar los mecanismos pertinentes al cumplimiento de su parte de los acuerdos 228 y 282 y demás normas que los adicionen o modifiquen en el sentido de formular los medicamentos establecidos en el plan Obligatorio de salud, 22. Asumir los procedimientos legales y pertinentes en relación con la formulación de algunos medicamentos no incluidos en el POS, en los casos que se ameriten según la patología del paciente; Dichos medicamentos deben estar acordes con el manual de gestión de medicamentos adoptados por el hospital, 23. Cumplir mensualmente con las cotizaciones al sistema de seguridad social integral; 24. Ejecutar la labor encomendada con suma diligencia y cuidado, asumiendo todos los riesgos que se generen con su realización, 25. Responder a los llamados que realice el Hospital requiriendo los servicios contratados, 26. En el curso de la consulta externa y/o ínter consultas en el servicio de Hospitalización o en el servicio de Urgencias, y luego de terminado un evento y/o procedimiento,



diligenciar cada uno de los formatos que integren la historia clínica del paciente atendido, que sean de su resorte; previendo la descripción minuciosa de los procedimientos adelantados, de los exámenes ordenados y de los medicamentos prescritos y aplicados. Lo anterior para garantizar el efectivo seguimiento médico respecto al cuadro clínico concreto, sin dejar de lado su importancia al momento de producirse la facturación; 27. El contratista en las facturas presentadas deberá indicar el número del contrato, la disponibilidad y el registro presupuestal que lo ampara, so pena de no ser aceptada por la oficina de cuentas por pagar del hospital; 28. Asistir a las Juntas médicas organizadas por el Hospital; 29. Todas las demás inherentes a la naturaleza del servicio que se contrata. **PARAGRAFO: OBLIGACIONES ÉTICAS:** 1. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilatación y entramamientos que se presenten. 2. Garantizar la calidad del servicio contratado y responder por ello. 3. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato. 4. Responder por la seguridad, adecuado manejo y conservación de los elementos entregados a título de tenencia para el desempeño del objeto contractual, en concordancia con el inventario que para el efecto se realice, y responder por su pérdida o hurto en caso de culpa atribuible al contratista, para lo cual se obliga a presentar una póliza de seguro separada cuyas condiciones le indicará la Subgerencia Administrativa dentro del contrato de comodato que se suscriba para el efecto. 5. Establecer procedimiento para el manejo adecuado de los bienes entregados a título de tenencia y responder por los daños atribuibles al mal uso del mismo, salvo el deterioro normal por su uso.

2. CONSIDERACIONES GENERALES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

2.1. PARTICIPANTES

Podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales, nacionales o extranjeras, que cumplan con los requisitos mínimos habilitantes exigidos en la presente invitación pública y que se encuentren en capacidad de ejecutar el objeto del contrato.

2.2. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA/LUGAR	DEPENDENCIA RESPONSABLE
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN	El día 26 de Abril de 2010 en la Página Web de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO: www.hucaribe.gov.co	GERENCIA
RECIBO DE OFERTAS	Hasta las 11:00 a.m., del día 30 de Abril de 2010, en la Oficina Jurídica de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO.	OFICINA JURIDICA
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	Hasta el día 03 de mayo de 2010.	SUBGERENCIA DE URGENCIAS
CELEBRACION DEL CONTRATO	Día 04 de Mayo de 2010	GERENCIA

2.3. ELABORACION Y PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

De conformidad con lo expresado en el Estatuto de Contratación de la ESE Hospital Universitario del Caribe (Acuerdo 005 de 2006) Artículo 77, el Régimen Jurídico aplicable al Contrato que se



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

derive de la presente invitación a cotizar, es el derecho privado, sujetándose a la jurisdicción ordinaria, y a la legislación vigente sobre la materia, en armonía con lo dispuesto por la Ley 100 de 1993 artículo 195 numeral 6.

En este orden, atendiendo a la competencia que le otorga el citado Estatuto en su artículo 6º al Gerente de la entidad en lo que respecta a la ordenación y dirección de los procesos contractuales, se procede a invitar a todos los interesados en presentar cotizaciones para desarrollar el objeto descrito en la presente invitación a cotizar.

Los proponentes deberán presentar la propuesta por su cuenta y riesgo, y deberán incluir dentro de ella toda la información exigida de conformidad con lo solicitado en la presente invitación. Los proponentes deberán tener en cuenta las siguientes reglas:

- a.** La oferta deberá presentarse en forma escrita, en medio impreso, magnético (C.D) y en idioma Castellano.
- b.** Las propuestas **DEBERAN SER RADICADAS EN LA OFICINA JURIDICA DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE.**
- c.** Las propuestas que no se encuentren dentro de la respectiva hora y fecha fijada para la recepción de propuestas serán consideradas como propuestas extemporáneas y **NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA.**
- d.** La propuesta deberá estar suscrita por el proponente.
- e.** Se deberá allegar la respectiva propuesta ECONOMICA.
- f.** La propuesta deberá permanecer vigente por un período de 30 días calendario a partir de la fecha de cierre de la invitación.
- g.** Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales y departamentales a que haya lugar.
- h.** El proponente debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones y demás condiciones requeridas en el presente documento.
- i.** Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (IVA), y el objeto del contrato causa dicho impuesto, La Entidad lo considerará **INCLUIDO** en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.
- j.** La oferta será irrevocable en los términos del artículo 846 del Código de Comercio.
- k.** La propuesta será presentada en la sede la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE barrio de Zaragocilla calle 29 No 50-50. Dentro del plazo establecido en el Cronograma.

2.4. CRITERIOS TECNICOS Y ECONOMICOS PARA PONDERAR LAS OFERTAS

2.4.1. FACTOR DE SELECCIÓN:



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

Se tendrá en cuenta el ofrecimiento más favorable para la entidad. La oferta más favorable será aquella que obtenga el mayor puntaje según las siguientes reglas:

A. FACTOR ECONOMICO: Máximo 600 puntos. (Menor precio)

La oferta que contenga el menor valor obtendrá 600 puntos y las demás puntuaran en forma proporcional descendentes.

B. FACTOR TECNICO - EXPERIENCIA: Máximo 400 puntos.

El oferente que acredite experiencia de contratos celebrados con entidades públicas o privadas, en la realización de actividades cuyo objeto sea similar a la requerida por la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

2.5. REQUISITOS JURIDICOS:

- **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

De acuerdo con el modelo suministrado por la Entidad, firmada por el proponente (ANEXO No.2).

- **CERTIFICACIÓN DE ACREDITACIÓN DE PAGO PARAFISCALES (LEY 789 DE 2002)**

El proponente, en caso de ser persona natural, deberá acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, tales como salud, pensión, riesgos profesionales y aportes parafiscales (ICBF: SENA Y CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR), cuando corresponda.

- **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA**

Se debe acreditar certificación vigente expedida por la Procuraduría General de la Nación, donde se establezca que NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.

- **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA**

Se debe acreditar certificación vigente expedida por la Contraloría General de la República, donde se establezca que el oferente no aparece en el boletín de responsables fiscales.

- **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES DEL DAS**

Se debe acreditar certificación vigente expedida por el Departamento Administrativo de Seguridad DAS, donde se establezca que el oferente no registra antecedentes penales.

- **REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO-RUT**

El proponente deberá presentar en su oferta el Registro Único Tributario expedido por la DIAN.

- **FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA**

- **FOTOCOPIA DE LIBRETA MILITAR PARA VARONES MENORES DE 50 AÑOS**

2.6. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE podrá tener en cuenta los siguientes criterios

1. Se seleccionará la oferta que haya obtenido el mayor puntaje en la evaluación económica.
2. Si persiste el empate, se seleccionará la oferta que haya obtenido el mayor puntaje en la evaluación técnica.



3. Si persiste el empate se seleccionará la oferta mediante un sorteo que se efectuará por el sistema de balotas, para lo cual se citaran a los proponentes.

2.7. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En atención a que todo proceso contractual que celebren las entidades estatales está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, SE CONVOCA a los VEEDORES CIUDADANOS para que realicen el control social en el presente proceso de contratación.

3. RELACION DE ANEXOS

Anexo 1. Relación de los documentos requeridos por LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE.

Anexo 2. Carta de presentación de oferta.

Anexo 3. Propuesta económica.

Anexo 1.

Los siguientes documentos se deben anexar a la propuesta:

1. Fotocopia de la cedula de ciudadanía
2. Certificación de cumplimiento de obligaciones de seguridad social y parafiscal.
3. Certificado Boletín de Responsabilidad Fiscal de Contraloría.
4. Fotocopia de Antecedentes Judiciales DAS
5. Certificado Antecedentes Disciplinarios Procuraduría.
6. RUT
7. Certificado de Existencia y Representación (para personas jurídicas).

ANEXO 2

CARTA DE PRESENTACION DE OFERTA

INVITACIÓN PÚBLICA No. XXXXXXXXXXXX

Ciudad y Fecha

Señores

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

REF: PRESENTACION DE LA PROPUESTA A LA INVITACION PUBLICA No.xxxxxxx

OBJETO: XXXXXXXX

El(los) suscrito(s) obrando en nombre propio y/o en representación de _____

_____ (**nombre del proponente**) de acuerdo con la Invitación Publica, pongo a consideración la siguiente propuesta técnica y económica para participar en la invitación pública No.XXXXXXXXXX (**objeto de la presente Contratación**).

El(los) suscrito(s) se compromete(n) en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación del contrato a firmarlo y presentar todos los documentos correspondientes a su ejecución y Legalización dentro del plazo establecido.

El(los) suscrito(s) declara(n):



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

1. Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene interés en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo compromete al (a los) firmante(s).
 3. Que conoce(n) la Invitación Pública y que acepta(n) todos los requisitos en ellos exigidos y en caso de adjudicación se somete(n) a la normatividad y a las reglamentaciones vigentes para el desarrollo del objeto contractual.
 4. Que no nos hallamos incurso(s) en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
 5. Que no tenemos sanción vigente impuesta por ninguna entidad oficial anteriores a la fecha de presentación de la presente propuesta. (o en su defecto **indicar el nombre de cada entidad**).
- Atentamente,

(Nombre del Proponente o Representante Legal)

(Cédula de Ciudadanía o N I T)

Dirección:

Teléfono:

Correo Electrónico:

ANEXO 3

PROPUESTA ECONOMICA:

OBJETO CONTRACTUAL:

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
--------------	--------------------	---------------	-----------------

	V/R. UNITARIO		
--	----------------------	--	--

	V/R. TOTAL		
--	-------------------	--	--

•

•

•

	TOTAL COSTO DIRECTO		
--	----------------------------	--	--

	IVA xxx		
--	----------------	--	--

COSTO TOTAL

PD. La Propuesta puede variar según criterios del proponente, relacionar los valores.